Suscricion.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, sábado 22 de Febrero de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.023

Política Europea.

Paris 19 de Febrero 1890.

SUMARIO: El carnaval.—El duque de Orleans.—Noticias.—Bibliografía.—Alfabeto de ciegos del Dr. Mascaró.—Parte financiera.

Acaba el carnaval con un dia expléndido de sol como no tienen en Paris costumbre de tenerlo. Aqui no hay máscaras y todo se reduce á que los bailes sean màs frecuentes y más *escotados*. El *Boulevard* ha estado lleno de gente y las barreras animadísimas. Algunos, que no han podido ir á Niza, se han contentado con pasearse con narices postizas. Todo es disfrazarse.

El Duque de Orleans continúa en la Conserjería: el prefecto le ha visitado hoy, para manifestarle que es imposible que continúe recibiendo tantas visitas.

L' affaire Gouffé y el duque de Orleans están ya agotados: como decía un distinguido *reporter* francés, necesitamos otro crímen y otro personaje político que devorar.

La política interior sigue lo mismo, aún que segun me aseguran hoy, y de muy buen orígen, hay fundadas esperanzas de que se entiendan las derechas.

De donde continúan recibiéndose noticias graves, y conste que me adelantado á todos los corresponsales, es de Alemania. No me extrañará que antes de pocos dias sea un hecho el pase de Bismarck á la vida privada.

En Bélgica, en la última conferencia anti-esclavista se han puesto de acuerdo Inglaterra, y Francia; en Grecia los estudiantes que han hecho una fiesta á beneficio de Creta, han tenido un éxito asombroso; en Zanzibar, ayer á las ocho de la mañana se izó por primera vez la bandera del nuevo sultán en su palacio; en Washington no acaban de entenderse el Presidente de la Càmara y los demócratas; renuncian los mejicanos á un nuevo empréstito, que les proponían los banqueros alemanes, y en las islas Sandwich segun noticias de Honolulu, no era conocido el resultado de las elecciones á la salida del último vapor.

No dirá V. que no condenso las noticias.

Un poco de bibliografía.

Se han publicado últimamente, Historia de María Antonieta por Máximo de la Rocheterie, (dos tomos); El camino de Mazas, por Eduardo Cadol; Cuentos de América por Luis Mullen; Estudios de derecho internacional por Card; Cuentos audaces por Armando Silvestre; El Faubourg Saint Germain en el año de gracia de 1889; estudios psicológicos por el Conde de Larmandier, y el segundo Suplemento del diccionario de la Rousse.

No se quejarán los traductores españoles de que no les doy materia para lucir su literatura.

Los Directores de las escuelas de ciegos de Paris, han recibido con mucho aprecio el nuevo alfabeto publicado por nuestro compatriota D. A. Mascaró, distinguido médico establecido en Lisboa.

Trato, como V. vé, de dar á su periódico la mayor cantidad posible de noticias, sin encerrarme en hablar solo de política, considerando que el periodismo moderno tiene necesidad de satisfacer muy distintos fines.

Tambien he de ocuparme en estas cartas, que de todo ha de dar cuenta un corresponsal, de muchos asuntos españoles cuyo centro es Paris, y que interesan grandemente á nuestro comercio. Ha y mucha gente que ignora en España, que el Gas de Madrid, la C.ª de la Union y el Fenix, los ferro-carriles del Norte y Noroeste, las minas de Berruelo y los tabacos filipinos pertenecen, en su mayor parte, del Crédit Mobilier Español establecido en Paris, y á cuyo frente está Mr. Gustave Peréire; lo mismo que ocurre con el ferro-carril del Mediodia, la C.ª Arrendataria de Tabacos y las minas de Almaden que son de la casa de Rotschild. El Banco de Paris, muy conocido aqui en el mundo de los negocios, tiene una parte importante en el Hipotecario Español, en los ferro-carriles andaluces y en las minas de Logrosán Deutch; el conocido fabricante de petróleo, que tiene refinerias en Alicante y en Barcelona, tambien está establecido en Francia; el Crédit Mobilier Francés tiene el Banco de Madrid, los ferro-carriles de Puerto-Rico y Linares á Almeria, y los teléfonos de Madrid; y el Crédit Lyonais se ocupa de las aguas de Barcelona, de la C.ª de Electricidad y de otros asuntos españoles.

La Banca Parisien se ocupa del ferro-carril de Utiel; de forma, que no solo han venido á Paris los toros y las gitanas y el cante flamenco, sino que una gran parte de los negocios que se desarrollan en España, tienen en Paris, lo que aqui llaman el *siége social*, y por consecuencia, en cierto modo, es Paris la capital financiera de Madrid y las provincias. En mi deseo de hacer interesantes estas cartas á todas las clases sociales, me ocuparé algo de estos asuntos, como tambien de los precios que aqui alcanzan las legumbres, las frutas y los vinos españoles inspirándome siempre, como vengo haciéndolo hace año y medio, en lo que creo màs imparcial y más exacto.

Llegan noticias muy alegres del carnaval de Niza, donde parece que los privilegiados de la suerte se han divertido mucho. Dichosos ellos.

De V. affmo.—*Garci-Fernandez.*

DESDE ROMA.

Párrafos de una carta fechada en la ciudad eterna.

Hé aquí todavía algunos ecos relativos á D. Amadeo de Saboya. El tambor que se hallaba al lado del duque de Aosta en Custozza y que lo recibió en sus brazos cuando fué herido, ha escrito una carta de pésame al rey, el cual le ha contestado con otra muy afectuosa escrita de su puño y letra.

Humberto I sigue muy afectado por la muerte de su hermano y hasta su salud se ha resentido á consecuencia del dolor esperimentado.

El rey de Italia no tiene más que 46 años, y su cabeza está cana como la de un hombre de 60.

Desde la muerte de Amadeo ha envejecido aun más, y cuando se halla al lado de Crispi, éste parece un jóven y Humberto un anciano.

El rey ha solicitado de la Cámara, por medio del gobierno, que la dotación de 400.000 pesetas que el Estado daba al duque de Aosta continúe consignàndose à favor de la esposa y de los hijos del difunto.

Personalmente, Amadeo era pobre. Su primera mujer, la duquesa de la Cisterna, le habia legado una fortuna de cuarenta millones. Pero esta fortuna va á parar al nuevo duque de Aosta y á sus hermanos.

La duquesa no tiene mas que la primera dote que le constituyó su madre y un millon que le ha dejado Amadeo.

Y á propósito de herencia; hé aquí una anécdota que hace honor á Amadeo y á Humberto.

Es notorio que Victor Manuel dejó al morir un pasivo importante.

Cuando se abrió el testamento, asustado Amadeo ante el número de las deudas, ofreció á su hermano pagar la mitad de ellas. Pero Humberto se negó generosamente á aceptar la oferta, y el rey pagó de su propio peculio todas las deudas de su padre.

Aquella liquidación gravó el presupuesto anual de Humberto hasta fines de 1889, en la cantidad de cuatro millones.

La duquesa de Aosta residirá en Florencia, en el palacio Pitti. Dícese que está en cinta de tres meses.

***

¡Curiosa coincidencia! Pio IX falleció precisamente al cabo de un mes de la muerte de Victor Manuel.

El hermano del Papa, el cardenal Pecci, ha fallecido al cabo de un mes de la muerte del hermano del rey Humberto.

El cardenal Pecci habia nacido en 1807. De dos años á esta parte teníale postrado en el lecho un ataque de parálisis, habiendo muerto á causa de la *influenza* degenerada en pneumonia.

Era hombre sabio y modesto, que desdeñaba el ruido del mundo y estaba consagrado en absoluto á sus estudios. León XIII halló en él un poderoso ausiliar en la campaña que emprendió para la restauración del *thomismo* en la teología católica. El cardenal Pecci era el último superviviente de los hermanos del Papa. Su muerte ha causado á León XIII tan gravísimo pesar, que sus familiares temen que este triste acontecimiento afecte su salud, puesto que el Pontífice cumplirá en marzo próximo 80 años, y á esta edad son muy peligrosas las grandes emociones.

La etiqueta del Vaticano prohibe el luto oficial, y el Papa se limitará á suspender por algunos dias sus audiencias.

La policía francesa.

Se ocupa de ella nuestro colega madrileño *El Globo* publicando el retrato del Jefe de la misma en Paris Mr. Goron y su biografia, de la cual vamos á copiar los párrafos más principales, seguros de que nuestros lectores comprenderán la diferencia que media entre la policía de la república vecina y la nuestra, que nunca dá pié con bola y cuando cree haber hecho algun milagro, es cuando se equivoca.

El autor de este trabajo, que debe conocer personalmente á Mr. Goron, dice que este ha adquirido un conocimiento del corazón humano tal que lo convierte en un psicólogo. De ahi viene ese punto de vista ràpido, esa especie de inspiración que á muchos admira.

A este propósito recuerda un hecho reciente. Cierta tarde se le presenta una dama elegantísima y bella, acompañada de un jóven no menos distinguido.

—He oido hacer grandes elogios de V.—dícele la señora á Gorón—sé que es V. un caballero perfecto. Vengo á hacerle una confidencia de las que nosotras solo participamos á nuestros confesores. Soy Fulana de Tal, mi marido lo es sobrino del general***—no es Boulanger—una pasión funesta me ha arrastrado á ser la amante de Mr. Tal (señalando al jóven). Alguien ha descubierto nuestro secreto y quiere perdernos. El señor ha recibido ya tres cartas exigiéndole 20.000 francos si no desea que el general conozca nuestros amores. Yo estoy loca, el escándalo será espantoso. Si usted no nos salva, estamos perdidos.

—Yo soy menor de edad. A fuerza de mil trabajos he podido reunir diez mil francos que me han dado los usureros—añadió el jóven.—Mi padre no suelta un cuarto, y en semejante situación no sé lo que hacer.

—Pues muy sencillo. Meter en un sobre algunas hojas de papel que pesen lo que pesarían los billetes de Banco, y enviar la carta á la dirección que señalan los anónimos: «Lista de Estafeta de la Avenida de la Opera.—Iniciales: E. G.»—Yo pondré allí un agente de permanencia, y el que se presente à recoger el sobre se ha divertido.

—Qué hay de lo de la Avenida de la Opera?—preguntó dos dias despues á sus inspectores.—Nada—le contestaron.

Al siguiente el mancebo enamorado entra todo tembloroso esclamando:

—Esto ha concluido, señor Goron! El de los anónimos tiene conocimiento del lazo que le hemos tendido. Mire V. lo que dice.

Con letra imitando á las de imprenta escribia el anónimo comunicante: «Tú y Goron sois dos imbéciles. Si mañana mismo no encuentro en la estafeta de la Magdalena el sobre con los 20.000 francos, pasado mañana te romperé el cráneo. Ah! mis recuerdos á Goron.

—Quién está al cabo de los amores de V.?

—Nadie.

—Cómo! ¿No hay nadie que le sirva de tercero á esa señora?

—Ah, sí! Una modista de la calle Royal. Mme. X. (de gran fama).

—Pues quédese V. aquí un momento. A ver, un coche. A la *rue Royale*.

La modista recibe á Goron con la afabilidad propia de las del gremio. Le anuncia que no viene por perifollos, sino por un asunto privado. Del salón de recibo pasaron á un gabinese. «Vengo á llevármela á usted á Sain-Lazare.» —«A mí?»—«Por *maitresse-chanteusse*. Por escribir cartas por este estilo,» y sacó el anónimo.

—Por Dios! No he sido yo, sino la señora.

—Lo sospechaba. Hágala usted venir inmediatamente con cualquier pretesto.

Media hora despues se presentaba la dama, elegante y bella como siempre.

—Calle! Usted aquí Sr. Goron? ¿Es V. tambien marchante de la casa? ¿Qué me desea V., Mme. X? Diga V., Goron, y de *aquello*, qué hay?

—Que no hay nada.

—No pudieron cogerlo?

—Lo que no pueden coger son los 20.000 francos, que al *maitre-chanteur* ya lo tengo.

—Hombre!

—Y al compinche. Conque sírvanse Vds. dos acompañarme à Saint-Lazare.

—Para qué?

—Para probarles que no soy un imbécil y que á mi no se me engaña como á ese pazguato á quien pretendia V. hacer *cantar*. Vamos andando.

Mr. Goron no pensaba cumplir sus amenazas. La lección era sobrado dura para las dos mujeres. Su amor propio quedaba satisfecho con las lágrimas y las súplicas que las acusadas le dirigian de rodillas, atemorizadas por lo que preveian. El jefe de la Seguridad se contentó con saber el móvil que habia impulsado á la gran señora á prostituirse hasta aquel estremo.

—No sé cómo pagar la cuenta que tengo aquí. Mme. X. me ayudó. ¡Y luego... como *él* es tan imbécil!....

Con efecto, la gran escena fué cuando Mr. Goron, de vuelta en su despacho, le narró al joven lo ocurrido. El hombre no llegaba á comprender que lo quisieran por otra cosa que su bella cara.

De tragi-comedias por el estilo, podíamos saber infinidad si las paredes del despacho hablaran; pero el secreto mas profundo proteje esas historias.

Noticias locales y generales

En principio se ha descubierto una nueva falsificación de billetes del Banco de España. El hecho ha tenido lugar en Carcajente (Valencia) en donde un tratante en caballerías entregó dias pasados á un Agente de una Compañía de Seguros, un billete de mil pesetas que ha resultado falso. El Ajente ha puesto el hecho en conocimiento de las autoridades, y merced á un funcionario de la Sucursal del Banco en Valencia auxiliado por los Ajentes de la autoridad, ha caido en la ratonera el expendedor y algun otro.

Con qué, ojo, los que tienen papel ó lo manejan, no sea que les dén gato por liebre.

—Ayer amaneció el cielo encapotado, pero sin grandes tendencias á la llúvia; la

admósfera tranquila y la temperatura primaveral.

Por supuesto, la humedad que reina es espantosa y hay que precaverse de ella.

—La prensa italiana hace grandes elogios de nuestro compatriota el jóven tenor señor Viñas, de quien, dice, será el continuador de la gloriosa carrera del inmortal Gayarre.

De todas veras lo deseamos.

—*El Imparcial* insiste en que conviene mantener vivo el interés de la opinión sobre el asunto del dique seco que los ingleses proyectan construir al norte de Gibraltar.

Dice que los españoles no pueden ménos que ocuparse de esta cuestión, entretanto no desaparezcan las dudas referentes à que los ingleses proyectan la construcción del dique en terreno español, y termina diciendo:

«¿Sería mucho pedir al gobierno que se ocupára de estudiar un proyecto militar que inutilizára las estratégicas ventajas de Gibraltar?»

¿Estudiar el gobierno un asunto interesante à la nación? Si fuera para atraer á Gamazo, contentar á Martos ó arreglar el asunto de las escedencias en favor de sus amigos, bien; ¿pero en cosas de interés pátrio? Parece que *El Imparcial* no conoce el paño á pesar de vivir en la misma tienda.

—Sabemos, y lo consignamos con mucho gusto, que el Ayuntamiento se ocupa con marcado interés del asunto de las murallas que está estudiando con minuciosidad de detalles, á fin de llevar á cabo su adquisición con el menor gravámen posible para el erario municipal; porque si bien se han de dar sesenta mil duros en diez años, en cambio, del derribo de las murallas, venta de materiales, de terrenos, parcelas y alineaciones se puede sacar una cantidad tal vez superior à la que se exige por la cesión.

De todos modos, la adquisicion de las murallas debe ser un hecho si se quiere que Gerona rompa la faja de piedra y tierra que la oprime y la imposibilita de todo movimiento progresivo y transformativo; en ella tiene envuelto su porvenir, y no hay más remedio que llevarlo á cabo, porque la opinion lo demanda, la razon lo aconseja y el interés general lo impone.

—En vista de la epidemia de la morriña que reina en el valle de Aran, perteneciente à España, el ministro de Agricultura ha prohibido la introduccion en Francia de ganado lanar y cabrío por las aduanas habilitadas de Saint-Mamet, Fos, Bagnéres de Luchon, L' Hospitalet, Auzat, Conflat y Lasçons.

—Nos consta de una manera positiva, que el Rndo. Padre Capuchino que predicó en el tríduo celebrado en la iglesia del Cármen durante los tres dias de carnestolendas, no solamente ha regresado á Barcelona satisfecho del proceder de los fieles que en tan gran número acudieron á oir de sus labios autorizados la palabra divina, si no que agradecido á la muestras de respetuosa atencion de que ha sido objeto de parte de muchos vecinos, especialmente de algunos asturianos que han significado á su venerable paisano, el afecto que les merecía por sus talentos y por su elocuente oratoria.

—En el próximo mes de Marzo, Leon XIII nombrará seis cardenales de nacionalidad italiana que, contra la tradicion y las costumbres vaticanas desde hace algunos siglos, están hoy en minoría, comparado su número con el de los cardenales extranjeros.

—Con objeto de visitar á Vich—en donde le aguardan muchos agasajos de parte de los suyos—y los monasterios de Ripoll, S. Juan de las Abadesas, Olot y Monserrat, saldrá hoy de Barcelona el Marqués de Cerralbo, representante genuino en España del Pretendiente y jefe de todos los Comités organizados.

—En Manresa se ha constituido una asociación catalanista con el nombre de «Lliga Ragional».

—En una de las últimas noches, fué sorprendido infraganti en Vallvidrera un famoso criminal de Sarriá, salido de presidio y llamado «Cosis». No queriendo éste detenerse al intimarle la rendición, la fuerza pública le hizo una descarga que le dejó cadàver.

—Se nos dice que el señor Mas que brindó en el banquete carlista de Miramar, es el respetable D. Pedro Mas, digno Procurador causídico de este Juzgado.

Como al dar la primera noticia creimos fuera otro Mas el brindador, nos creemos en el deber de aclarar lo dicho, manifestando que D. Pedro Mas no ha colaborado nunca en estas columnas.

—Han suspendido sus pagos en Barcelona, las importantes casas de Madorell, Casanovas, Ramon Ambrós y Vidal é hijos.

—Tambien en Daimiel se ha descubierto una importante falsificación de billetes del Banco de España.

Nada; entre Cuba y la península, esto es el puerto de arrebatacapas.

—No deben andar muy acordes los federales de Figueras, cuando *La Concentración*, Piista acérrimo, se lamenta de que el Comité de su partido se haya adherido á la coalición republicana que él ha combatido como órgano de la colectividad. Ante este proceder, pregunta:

¿Qué es esto?

¿Es que el Comité republicano-federal de Figueras toma rumbos distintos de los que siempre siguió, y aboga hoy por una coalición que rechazamos nosotros ayer, y que tal vez mañana tendrán que rechazar, con más fuerza aún, todos los verdaderos federales que, como nosotros, reconocen y acatan la jefatura de D. Francisco Pi y Margall?

¿Se ha olvidado acaso lo que sobre coalición tantas veces ha dicho nuestro ilustre jefe?

Allá veremos.

—La población de Rosas está de pésame por el fallecimiento ocurrido en Barcelona del señor D. Pedro Saseras y Vergés, acérrimo protector de la villa á cuya munificencia debe el agua potable de que carecía, la instalación del alumbrado público, los paseos con pequeños jardines que la embellecen, y un espacioso balneario con agua de ola y de pila que contribuye en gran manera à la concurrencia de bañistas durante el verano.

La muerte le ha sorprendido cuando se preparaba á introducir nuevos adelantos en su pueblo natal, como muestra del profundo cariño que por el sentía.

A su atribulada familia damos el más sentido pésame.

—Se ha reorganizado en Figueras la Compañía de Bomberos á cuyo frente ha puesto el Ayuntamiento á D. Miguel Macau, persona perita que reune excelentes condiciones para el cargo de Director-facultativo que se le ha confiado. Dicha compañía cuenta con un excelente material para extinguir incendios, de modo que, puede decirse, es una de las mejores constituidas en Cataluña.

En cambio la de Gerona vive en el más absoluto descuido, apesar de tener todos sus indivíduos condiciones inapreciables, ya probadas en infinidad de casos, para la difícil cuanto peligrosa mision que tienen. En donde radica el orígen del mal que muchas veces hemos lamentado? Indudablemente en el Ayuntamiento, siendo así que las compañias de Bomberos están llamadas, en momentos dados, á ser la salvación de cuantiosos intereses y la confianza omnímoda del vecindario.

¿Imitará nuestro Municipio al de Figueras? Mucho tememos que los hechos contesten negativamente.

—Según los telégramas de ayer, se ha publicado el Real Decreto llamando al servicio de las armas á 49.000 hombres, correspondiendo á la Zona de Gerona 816 para el servicio de la Península y 47 para el de Ultramar, y á la de Santa Coloma de Farnés 537 y 31 respectivamente.

Magnífica noticia para los pobres padres.

—Ha fallecido en Madrid D. José Abascal, ex-Alcalde de la villa y corte, senador vitalicio y uno de los amigos más consecuentes y leales del señor Sagasta desde su juventud. Fué un liberal sin intermitencias y corrió los riesgos consiguientes que todos, quienes más quienes menos, corrimos en aquella época moderada de triste memoria.

—Antes de ayer llego á Barcelona procedente de Madrid, nuestro respetable y querido amigo D. Fernando Puig, dignísimo Senador por esta provincia.

—Los vendedores de pescado en esta plaza, siguen al pié de la letra el refrán que dice que «las ocasiones las pintan calvas.»

Ayer, como dia de abstinencia de carne, expendian aquel comestible á precios exorbitantes; la merluza, por ejemplo, sin ser de superior calidad, la hacian pagar à seis pesetas la carnicera.

¿Podrían las autoridades poner á raya á aquellos negociantes en estos semi-abusos?

Nos parece que no seria difícil.

—Procedente del Cairo y en direccion á Barcelona, pasó ayer por esta ciudad la eminente artista italiana Eleonora Duse, contratada para dar un corto número de funciones en el Teatro Principal de la capital del Principado, en cuyo coliseo actúa la compañia del Sr. Palencia.

—Ayer se verificó el reparto de los papeles que han de representar en el drama sacro *La Passió y Mort de Nostre Senyor Jesuchrist*, los jóvenes aficionados que tratan de ponerlo en escena durante la presente Cuaresma.

Todavía el *Mildew*.—Algunos vinicultores se imaginan que tendrán tiempo de extirpar el *Mildew* de la viña cuando el mal haya aparecido. En Francia, casi todo el mundo emplea ahora para tratar, *la Bouillie Bordelaise* y el pulverizador «l' Eclair» de M. Vermorel, constructer en Villefranche (Rhóne-Francia) que se encuentra ahora en casi todas las principales poblaciones de España. Pero conviene no olvidar que el tratamiento debe ser preventivo.

Remitido.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y de mi consideración más distinguida: Ruego à V. se sirva dar hospitalidad en las columnas de su apreciable periódico á la siguiente carta que, en contestación de otra publicada en un periódico de esta localidad, dirijo hoy al ilustrado abogado D. Juan Vidal de Llobatera.

Le anticipa las gracias por el obsequio, su affecmo. S. S. q. b. s. m.,

Ramon María Almeda.

Gerona 20 Febrero de 1890.

SR. D. JUAN VIDAL DE LLOBATERA.

Muy señor mio y apreciable compañero: Mi primera intención al enterarme de la de V. de fecha 5 del que cursa, fué contestarla únicamente por cortesía manifestándole que el asunto de que se trataba, por lo mismo que algun disgusto me había causado, había procurado olvidarlo y no quería acordarme ya más de él. Más me ha ocurrido despues que si V. no, álguien podría interpretar una contestación en tales términos como convencimiento propio de que carecía de razón y apoyo en la opinión que sostuve con firmeza y hasta el último estremo, y esta idea me decide á contestarle consignando únicamente los hechos porque V. me pregunta.

Fueron estos:

1.° Que pasada la causa del robo cometido en esta Santa Iglesia Catedral por el señor Juez de Instrucción al Ilustre señor Decano del Colegio de abogados para que designára defensores de oficio á los procesados, por ausencia del Decano propietario D. Narciso Heras de Puig, lo hizo el accidental Excmo. señor D. Manuel Viñas correspondiendo en turno la defensa de Isidro Domenech, que fué otro de los procesados, al señor Decano en propiedad D. Narciso Heras de Puig.

2.° Que por la indicada ausencia del señor Heras de Puig, fué notificado el nombramiento á D. José Baylina y Plá que es el pasante ó segundo que dicho señor Heras tiene en su despacho y el único que, segun es público, despacha y entiende por lo ménos ante los Tribunales, los negocios de índole criminal que acepta ó corresponden en turno al señor Heras. El señor Baylina y Plá aceptó, en nombre de su principal señor Heras, la designa hecha por el señor Decano accidental Excmo. señor D. Manuel Viñas.

3.° Que con muy poco intérvalo de tiempo desde este nombramiento, aparece en autos una comparecencia del procesado Isidro Domenech nombrando, *apud acta*, para defensor suyo al mismo señor Baylina y Plá, pasante y encargado de las defensas criminales que corresponden al señor Heras.

4.° Que sin que aparezca en autos providencia ni resolución alguna que dejára el primer nombramiento, ó sea el de oficio, sin efecto, ni en que se mandára poner en conocimiento del señor Decano que la aludida designa de oficio había quedado sin efecto, se hizo saber la *apud acta* por el procesado, al señor Baylina y Plá quien la aceptó.

5.° Que ya la causa en el Tribunal Superior, y al comunicarse para contestar el escrito de calificación del Ministerio Fiscal, al defensor de Isidro Domenech, el letrado D. José Baylina y Plá presentó escrito renunciando la defensa de que hasta entónces había estado encargado.

6.° Que admitida la renuncia del señor Baylina, se pasó la causa al señor Decano del Colegio y, aunque al parecer, debia revivir la designa de oficio, dicho señor Decano D. Narciso Heras me designó para la defensa de Isidro Domenech.

7.° Que al llegar á mí la causa, como quiera que había sido consultado por los ofendidos por el delito y les había dado mi parecer sobre el mismo, siguiendo la línea de conducta de todo letrado que ejerce con decoro la profesión, y teniendo presente el artículo 372 del Código Penal, presenté mi escusa fundada en aquel motivo, no pensando ya más en tal asunto porque, si siempre se admitieran estas escusas cuando las alegaba un letrado bajo su palabra honrada, creía segura su admision en un caso en que mi dicho podía fácilmente comprobarse.

8.° Que cumpliendo la ley, se pasó mi escrito al Sr. Decano para que calificase mi causa, y quiso entender de ella y decidirla el Sr. Heras, y este señor en una larga resolucion con resultandos y considerandos, decidió que no debia admitirme la escusa porqué el alegado no era motivo suficiente.

9.° Que viéndome obligado á pasar, sin apelacion ni reusacion, por esta decision, y creyendo pura mi cuestion de conciencia no cumplirla, tuve el gusto de que nuestro buen compañero y mi querido amigo D. Francisco de P. Massa, á quien nunca podré demostrar bastante mi gratitud, se encargase expontáneamente, en mi sustitucion, de la defensa de oficio de Isidro Domenech, haciendo la defensa oral del mismo procesado, nuestro compañero y no menos querido amigo D. Fernando Casadevall y Rosés por enfermedad del señor Massa.

10. Que por el Excmo. Sr. D. Manuel Viñas, me fué exhibido el libro de reparto del turno de oficio que custodia el Sr. Heras desde que fué elevado al puesto de honor del Colegio, y del libro resulta, que el Sr. Heras en sustitucion del turno que se le habia asignado por el Sr. Viñas para que defendiese á Isidro Domenech, se asignó luego que el pasante Sr. Baylina fué nombrado *apud acta* de defensor del propio Domenech, un nuevo turno ó causa que hasta hoy no ha sido de las de jurado, ni siquiera sé si ha ido á juicio oral pero que de todos modos no ha debido tramitarse en tres dias de sesiones de largas horas de duracion, con una sesion final de diez y seis horas cual la del robo de alhajas de esta Iglesia Catedral, que el Sr. Heras fué designado para dirijir por el Sr. Decano Accidental Excmo. Sr. D. Manuel Viñas.

Estos son los hechos á los que no he de añadir comentario alguno, ya porque el asunto me disgusta con solo recordarlo, ya porque ha sido siempre mi norma perdonar cordialmente al que se propusiera mortificarme, pues puedo asegurar con completísima sinceridad, que nunca podría creer hubiera otro fin.

He escrito sin ánimo alguno de criticar los hechos ni juzgar las personas, sencillamente para consignar aquellos y explicar mi conducta de hoy; por lo tanto, ruego á V. se sirva no dar interpretacion alguna á mis palabras, sino entenderlas lisa y llanamente como ellas suenan cual dice la ley de Partida, y dando con lo dicho por satisfechas las preguntas que V. se sirvió hacerme con la suya del 5, tengo el gusto de repetirme de V. con la mayor atencion affmo. S. S. q. b. s. m.—*Ramon María Almeda.*

Gerona 20 Febrero de 1890.

UN RECUERDO.

A mi entrañable amigo Vicente Bolós.

Cada vez que á muerto
doblan las campanas,
á mis párpados siento asomarse
furtiva una lágrima.

Surge en mi memoria
el triste recuerdo
de aquel ángel de azules pupilas
y rubios cabellos.

¡Aún ver me parece
su cadáver frio
en el blanco ataúd, colocado
entre cuatro cirios!

¡Aun contemplo, iluso,
la dulce sonrisa
que entreabria sus pálidos lábios,
nido de mi dicha!

Los hilos de oro
de su cabellera
desprendidos y undosos, orlaban
su faz cadavérica.

Sencilla corona
cual ramo de nieve,
de la niña infelice ceñia
la pálida frente.

Palma de pureza,
símbolo sagrado,
sobre el pecho oprimía sin fuerza
su rígida mano.....

. . . .

¡Aquella sonrisa,
aquella mirada,
el rumór de los cirios ardiendo;
su oscilante llama:

La quietud severa
de la estancia fria;
el cadáver helado é inmóvil
de la pobre niña!..

¡Todo, en mi amargura,
todo lo recuerdo
cuando escucho las roncas campanas
que doblan á muerto!

V. Serrano Clavero.

GRADOS DEL MATRIMONIO.

Primer grado. ¡Qué mujer tan bonita!

2.° ¿Cuándo la podré á V. hablar?

3.° Tu eres la única mujer que he amado.

4.° ¡Vida mía! ¡Tén compasión de mí!

5.° ¡Qué cura tan calmoso y que ceremonia tan larga!

6.° ¡Alma de mi alma! ¡Hermosa mia! ¡Mi amor será eterno! ¡Ah!... ¡Ah!

7.° ¿Será niño ó niña?

8.° ¿Por qné no me has cosido este botón?

9.° Vengo tarde.... por que no he podido venir más temprano.

Y 10. ¡Jesús, como roncas! ¡Ni dormir puede uno contigo!

Con que solteros y solteras, ha defenderse!

Por no tener sacristan.

En ocasion de estar tocando á misa el capellan de la iglesia de Sestao (Vizcaya), se desprendió la campana y vino á darle en una pierna, fracturándosela por completo, hasta el punto de que dicen ser necesaria la amputacion.

El sacerdote estuvo un gran rato tendido en el suelo sin auxilio, por no haber ninguna persona en la iglesia cuando ocurrió la desgracia.

Andrassy.

El telégrafo participa la muerte del conde Julio Andrassy, presidente del Consejo de ministros de Hungría uno de los políticos de primera talla de la época contemporánea, y cuya influencia ha pesado mucho en los destinos de la vieja Europa.

Julio Andrassy, hijo segundo del conde Carlos Andrassy, tenía ahora setenta y siete años, y desde los veinticuatro en que fué elegido representante de Zemplin en la Dieta del 47, ha tomado activa parte en la política del país.

Entrando de lleno en el célebre movimiento revolucionario de la Hungría en 1848, Adrassy se puso á la cabeza de la *landsturm* (tropas de reservas) del país, al propio tiempo que desempeñaba el alto cargo de administrador superior del condado Zemplin.

Poco despues, vencida la revolución, el conde Julio Andrassy fué condenado á muerte, y ahorcado, *en efigie*, mientras el político húngaro se refugiaba en Francia y en Inglaterra. La amnistía general le permitió regresar á su pátria en 1857.

Diez años más tarde, cuando se organizó el imperio austriáco y se constituyó un Ministerio húngaro, el conde Andrassi fué nombrado presidente del Consejo de ministros.

Los primeros actos de su administración fueron acogidos con gran entusiasmo, y tuvieron gren resonancia. Con un empréstito de 100 millones concluyó la red de ferro-carriles de la Hungría, y por un decreto, en distinto órden de ideas, armonizó los derechos civiles y políticos de los israelitas de todo el reino.

Al estallar la guerra franco-alemana, Andrassi, en nombre de Austria-Hungría notificó la firme intención de una estricta neutralidad, y al concluirse la campaña, con la derrota de Francia apresuróse á comunicar á los Estados húngaros que el nuevo órden de cosas quedaba reconocido tan completamente por el ministero de Hungría como por el de Austria.

De aquí nació la preparación y la constitución luego de la triple alianza.

En la cuestión de Oriente, y durante el desarrollo de la guerra turco-rusa, Andrassy aguzó su perspicacia ante las dificultades que envolvian los problemas pendientes con respecto á su país. La «Nota-Andrassy» fué la base de la conferencia de Constantinopla de 1876, y á indicación suya se debió la de Berlin del 78.

Andrassy ha encontrado en los últimos años el más decidido apoyo del emperador, que, á pesar de todos los conflictos debidos á la cuestión financiera, no ha querido desprenderse del hombre que tan buenos servicios hizo á su país.

Pero señor ¿quién manda?

En Tortosa hay un Ayudante de marina, que interpretando la ley á su modo, manda y ordena cosas que no pueden consentirse só pena de que se labre la ruina de muchas familias ó de que se produzca alguno de esos conflictos que aveces traen consecuencias de alguna importancia.

El *Diario Mercantil* de Barcelona denuncia lo que sucede en dicha ciudad por medio de una carta fechada en la misma en la cual se dice, que dicho Ayudante ha dispuesto que todo el que gobierne una embarcación, aunque sea de media tonelada, tome el título de patrón, lo cual causa muchos perjuicios, por la dificultad de adquirir ese título.

A tenor de varias Reales órdenes, dice el Corresponsal, se requiere para ello ser aprobado en un exámen de lectura, escritura, contabilidad y práctica ante un jurado de cuatro patrones presidido por el señor Comandante de Marina de la provincia.

Entre los matriculados en este distrito no hay ni un 20 por ciento que sepan leer y escribir, y en su consecuencia es imposible que las 400 ó 500 embarcaciones del mismo tengan patrón, como pretende el señor ayudante.

Si este señor no desiste de sus exageradas pretensiones, ó la autoridad superior no pone remedio á la anomalía de que somos victimas, quedará completamente arruinado el antigno poderío marítimo de este distrito, desapareciendo los pocos buques de nuestra matrícula.

Termina diciendo que el caso es grave, y espera que no caeràn en saco roto las breves observaciones que hace.

UNA FERIA DE MARIDOS.

Un escritor inglés que ha viajado por Rumania y ha tenido ocasión de asistir á la llamada «féria de los casamientos», que anualmente se celebra en la cima del monte Gaina, á seis mil piés sobre el nivel del mar, lo describe del modo siguiente:

En aquella región, las madres no permiten que los jóvenes hagan la corte á sus hijas; pero prefieren que éstas permanezcan en casa entregadas al trabajo hasta que tengan edad de buscarse marido por sí mismas.

A tal escogido, que ellos denominan féria, dedican una semana todos los años.

Toda joven de más de dieciséis años que desea marido—¿y cual no lo desea?—se viste los mejores trajes, se engalana convenientemente con cintas, joyas y flores, y rodeada de parientes y amigos se encamina à la gran féria.

Generalmente llevan baúles y cestas repletas de objetos de valor, que constituyen parte del dote de la novia. En ocasiones llevan hasta caballos, vacas, corderos ó colmenas, para indicar en qué consisten sus riquezas.

Una vez en lo que pudiéramos llamar ferial, establecen una tienda ó barraca, y en ella ponen á la vista, la nóvia y sus dotes.

Los jóvenes que buscan mujer van de tienda en tienda mirando con toda detención á las muchachas, examinando los objetos expuestos y hablando con los padres de las «feriantes».

Una vez escogida esposa, un monje ermítaño que vive en la montaña donde se verifica la féria, celebra la ceremonia de las bodas.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Pascasio, obispo.
CUARENTA HORAS.
Están en la Capilla de la Purísima Sangre

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

TELÉGRAMAS.

Madrid 20.—El poeta don José Zorrilla continúa en el mismo estado que ayer.

Sigue mejorado el general Lopez Pinto.

Es acogida con ciertas reservas la noticia referente á que el Banco de España aumentará su cartera.

En los círculos mercantiles se considera difícil que esto pueda llegar á ser un hecho.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

TITULO VII.

DE LAS SERVIDUMBRES.

CAPITULO PRIMERO.

De las servidumbres en general.

SECCION PRIMERA.

De las diferentes clases de servidumbres que pueden establecerse sobre las fincas.

Art. 530. La servidumbre es un gravámen impuesto sobre un inmueble en beneficio de otro perteneciente á distinto dueño.

El inmueble á cuyo favor está constituída la servidnmbre, se llama prédio dominante; el que la sufre, prédio sirviente.

Art. 531. También puede establecerse servidumbre en provecho de una ó más personas, ó de una comunidad, á quienes no pertenezca la finca gravada.

Art. 532. Las servidumbres pueden ser contínuas ó discontínuas, aparentes ó no aparentes.

Contínuas son aquéllas, cuyo uso es ó pue-

de ser incesante, sin la intervención de ningún hecho del hombre.

Discontínuas son las que se usan á intérvalos más ó menos largos y dependen de actos del hombre.

Aparentes las que se anuncian y están continuamente á la vista por signos exteriores que revelan el uso y aprovechamiento de las mismas.

No aparentes las que no presentan indicio alguno exterior de su existencia.

Art. 533. Las servidumbres son además positivas ó negativas.

Se llama positiva la servidumbre que impone al dueño del prédio sirviente la obligación de dejar alguna cosa ó de hacerla por sí mismo, y negativa la que prohibe al dueño del prédio sirviente hacer algo que le seria lícito sin la servidumbre.

Art. 534. Las servidumbres son inseparables de la finca á que activa ó pasivamente pertenecen.

Art. 535. Las servidumbres son indivisibles. Si el prédio sirviente se divide entre dos ó más, la servidumbre no se modifica y cada uno de ellos tiene que tolerarla en la parte que le corresponda.

SECCION TERCERA.

Derechos y obligaciones de los predios dominante y sirviente.

Art. 543. El dueño del prédio dominante podrá hacer, á su costa, en el predio sirviente, las obras necesarias para el uso y conservación de la servidumbre, pero sin adulterarla ni hacerla más gravosa.

Deberá elegir para ello el tiempo y la forma convenientes á fin de ocasionar la menor incomodidad posible al dueño del predio sirviente.

Art. 544. Si fuesen varios los predios dominantes, los dueños de todos ellos estarán obligados á contribuir á los gastos de que trata el artículo anterior, en proporción al beneficio que á cada cual reporte la obra. El que no quiera contribuir, podrá eximirse renunciando á la servidumbre en provecho de los demás.

Si el dueño del predio sirviente se utilizare en algun modo de la servidumbre, estará obligado á contribuir á los gastos en la pro-

acto formal, al del sirviente la ejecución del hecho que seria lícito sin la servidumbre.

Art. 539. Las servidumbres continuas no aparentes y las discontinuas, sean ó nó aparentes, solo podrán adquirirse en virtud de título.

Art. 540. La falta de título constitutivo de las servidumbres que no pueden adquirirse por prescripción, únicamente se puede suplir por la escritura de reconocimiento del dueño del predio sirviente, ó por una sentencia firme.

Art. 541. La existencia de un signo aparente de servidumbre entre dos fincas, establecido por el propietario de ambas, se considerará, si se enajenare una, como título para que la servidumbre continúe activa y pasivamente, á no ser que, al tiempo de separarse la propiedad de las dos fincas, se exprese lo contrario en el título de enagenación de cualquiera de ellas, ó se haga desaparecer aquel signo antes del otorgamiento de la escritura.

Art. 542. Al establecerse una servidumbre, se entienden concedidos todos los derechos necesarios para su uso.

Si es el prédio dominante el que se divide entre dos ó más, cada porcionero puede usar por entero de la servidumbre, no alterando el lugar de su uso, ni agravándola de otra manera,

Art. 536. Las serviumbres se establecen por la ley ó por la voluntad de los propietarios. Aquellas se llaman legales y éstas voluntarias.

SECCIÓN SEGUNDA.

De los modos de adquirir las servidumbres.

Art. 537. Las servidumbres contínuas y aparentes se adquieren en virtud de título ó por la prescripción de veinte años.

Art. 538. Para adquirir por prescripción las servidumbres á que se refiere el artículo anterior, el tiempo de la posesión se contará: en las positivas, desde el dia en que el dueño del prédio dominante, ó el que haya aprovechado la servidumbre, hubiera empezado á ejercerla sobre el predio sirviente; y en las negativas, desde el dia en que el dueño del predio dominante hubiera prohibido, por un

de las crías, leche y lana en cuanto baste para su consumo y el de su famlia, así como tambien del estiércol necesario para el abono de las tierras que cultive.

Art. 527. Si el usuario consumiera todos los frutos de la cosa ajena, ó él que tuviere derecho de habitación ocupara toda la casa, estará obligado á los gastos de cultivo, á los reparos ordinarios de conservación y al pago de las contribuciones, del mismo modo que el usufructuario.

Si sólo percibiera parte de los frutos ó habitara parte de la casa, no deberá contribuir con nada, siempre que quede al propietario una parte de frutos ó aprovechamientos bastantes para cubrir los gastos y las cargas. Si no fueren bastantes, suplirá aquél lo que falte.

Art. 528. Las disposiciones establecidas para el usufructo son aplicables á los derechos de uso y habitación, en cuanto no se opongan á lo ordenado en el presente capítulo.

Art. 529. Los derechos de uso y habitación se extinguen por las mismas causas que el usufructo y además por abuso grave de la cosa y de la habitación.